

# ¿Y la industria nacional?

Patricia Muñoz Ríos

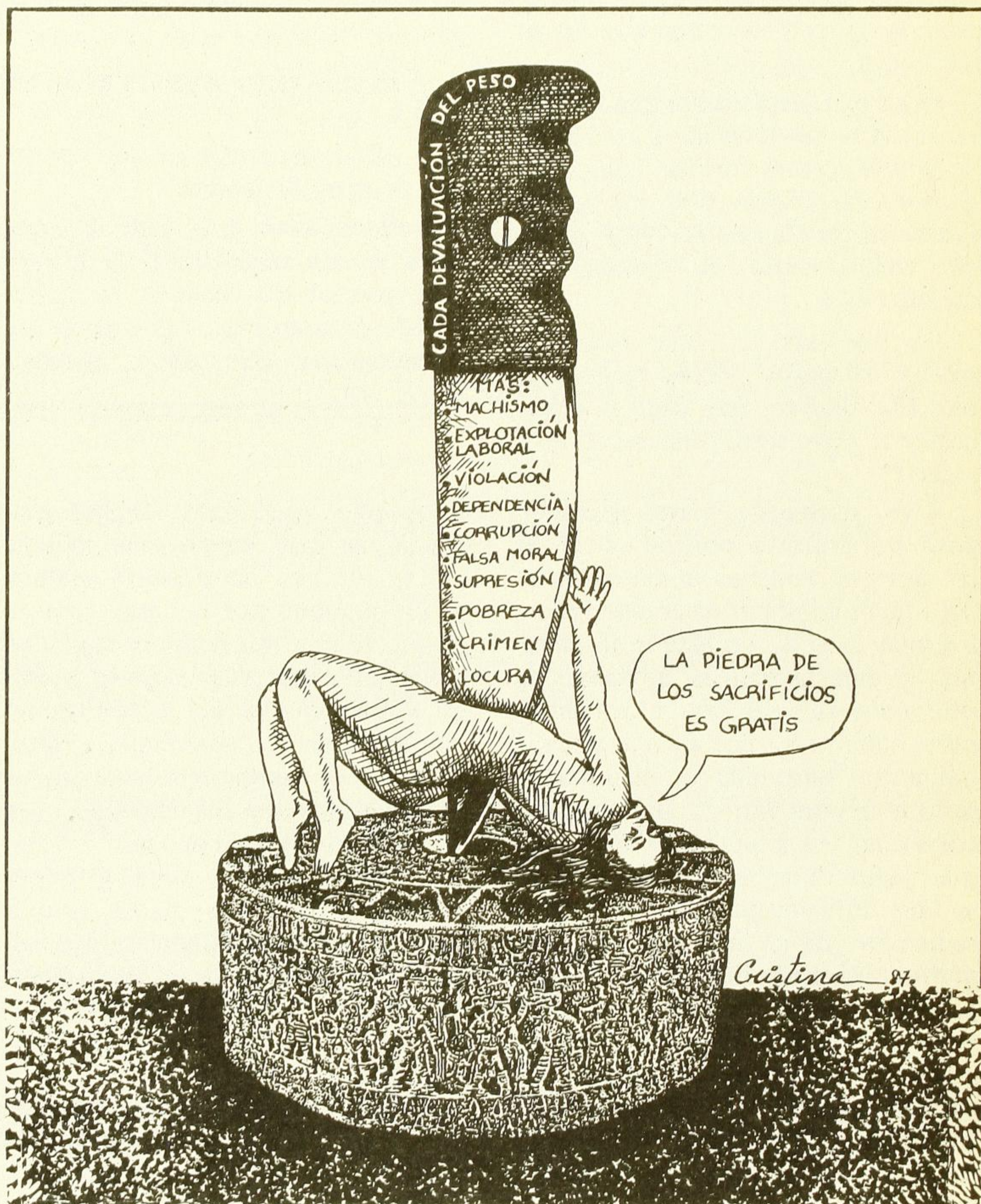
En el presente sexenio México abrió totalmente las puertas a las importaciones, permitiendo que pueda llegar a nuestro país prácticamente todo lo que nos quieran vender otras naciones. De esta forma, se ha permitido incluso el ingreso de productos chatarra, artículos suntuarios u otros bienes de consumo duradero que hacen una competencia desleal a la producción nacional y no representan una opción para los consumidores, pues llegan a precios mayores que los nacionales".

Ella releo el primer párrafo de la nota informativa, pasa su vista de nuevo por el encabezado del periódico que dice: "Total liberación comercial de México", y pasa al segundo párrafo que inicia diciendo: "La apertura comercial ha sido tan profunda que prácticamente lo único que no se puede adquirir del extranjero son productos nocivos para la salud".

Entonces, "¿es por eso que ya hasta los almacenes comerciales promocionan artículos de importación que casi nunca son de primera necesidad, sino aparatos electrónicos y eléctricos de firmas famosas; vinos extranjeros, ropa, discos y lo inverosímil: shampoos?" reflexiona mentalmente.

Pasa de pronto a dos páginas anteriores a la que está leyendo, porque recuerda una nota que vio cuando ojeaba el diario. En ésta se afirma que se realizó una redada contra los vendedores ambulantes de fayuca. ¿Entonces, está o no permitido el comercio de estos artículos? se pregunta.

No continúa leyendo esa nota. Vuelve a la primera donde inició la



lectura y pasa su vista rápido por el resto de la información. Se detiene en unas cifras. ¿Qué nunca se le quitará esa costumbre de leer sin orden?

Las cifras las tiene que leer y releer: "El 99 por ciento de las fracciones arancelarias se han liberado del permiso de importación; prácti-

camente el cien por ciento de lo que se quiera importar no requiere permiso y los productos extranjeros se pueden adquirir con impuestos ridículos del 10 o 20 por ciento, es decir, son más bajos que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se tiene que pagar en el interior del país".

A ese ritmo, pronto estaremos inundados de productos extranjeros, porque no sólo llegarán a precios más bajos, sino que incluso se refieren a marcas mundialmente famosas, esto las hace comercialmente muy atractivas y cotizadas, pero. . . ¿y la industria nacional? Interrumpe bruscamente su lectura pues suena el teléfono y mientras con una mano hace la maniobra de doblar el periódico, con la otra levanta el auricular.

Es su hija, está horrorizada. Quiere comprar un televisor y *en oferta, en oferta*, repite furiosa, cuesta *nada más* un millón 500 mil pesos. Cantidad con la que en 1982, al inicio del sexenio se compró un condominio.

Un televisor. . . ¿un millón y medio de pesos? ¿Pues que es de pantalla gigante, con todo y videocasetera, tiene sonido estereofónico, o qué?

—No, normalita, marca nacional, pero no importa porque en todas las grandes cadenas comerciales se consiguen también de importación, a similar precio, no están más baratas, lo que venden es la marca, la referencia de que son extranjeras, pero nada más, dice su hija y sigue hablando, pero ella no la escucha porque piensa en. . . la liberación comercial, en la apertura comercial que según dice la nota informativa que interrumpió: “permitirá la reducción de la inflación, porque ingresarán productos a más bajos precios y así se forzará a los industriales y comerciantes mexicanos a reducir sus precios y mejorar su calidad, por lo que finalmente el consumidor resultará beneficiado con mejores productos a menores precios y con una extrema variedad, afirmó el subsecretario de Comercio Exterior”. . . alcanza a leer en el cuarto o quinto párrafo de la nota del periódico que ahora tiene doblado.

La voz de su hija la reclama, “¿comprendes, comprendes?”, para comprar un televisor se necesita destinar totalmente el sueldo de ca-

si tres meses de un profesional, o ni más ni menos que 210 días de salario mínimo de un obrero. “¿Comprendes?”

¿Por qué entonces se decidió la apertura comercial? ¿A quién beneficia la liberación? ¿Por qué una apertura casi irracional de las puertas del mercado mexicano a los productos extranjeros? . . . empieza a decir, pero la interrumpe su hija con un: “¿De qué estás hablando?”

— Es que estoy leyendo el periódico y. . .

— ¿Qué tiene que ver eso con lo que te estoy diciendo?

— Nada, creo que nada, le contesta y está convencida de lo que dice porque en realidad ¿a quién benefició la apertura? Si acaso a los comerciantes que ahora pueden

---

*Viene de la pág. 4*

Económica es la contradicción crediticia, la cual consiste en reducir a una mínima cantidad el crédito proporcionado por la banca, con el objeto de que los recursos captados sirvan para financiar el gasto público y con ello evitar la colocación de más Cetes en el mercado bursátil, ya que los rendimientos de estos instrumentos son más elevados que los otorgados por la banca.

También se busca evitar el incremento del medio circulante, lo que significa imprimir billetes sin un respaldo real para poder pagar el gasto gubernamental, ya que con esto se provocan mayores presiones inflacionarias.

De esta forma, la elevación de las tasas de interés y la restricción crediticia, dejan sin crédito a la sociedad pues aun los recursos preferenciales se elevan de manera importante, ocasionando que además de escaso el dinero sea muy caro.

Los únicos que no padecen con esta situación son los grandes empresarios nacionales y transnacionales, quienes disponen de otras alternativas de financiamiento tales

ofrecer productos de importación a precios similares a los nacionales aun cuando ellos los adquieren a más bajos costos y los pueden ingresar al país pagando gravámenes bajísimos.

Porque ni a los industriales ha beneficiado esta apertura, mediante la cual los productos de otros países les hacen una fuerte competencia en su propio mercado y no siempre es leal, ya que a veces mandan productos chatarra que no cumplen con los requisitos de control de calidad, o que definitivamente están discontinuados y que aquí son recibidos con bombos y platillos. . .

En el auricular su hija le pregunta nuevamente: “¿comprendes?” y aunque la oye no le contesta, sólo piensa para sí “comprendo, pero yo no soy quien maneja el país”. *Jm*

---

como solicitar recursos a sus casas matrices sin tener la necesidad de pagar intereses por tratarse de transferencias entre sucursales.

Asimismo, dado el alto nivel de monopolio que existe en la economía mexicana, las grandes empresas nacionales tienen la posibilidad de hacer operaciones semejantes. La tesorería de una empresa con excedentes presta a otra sus recursos—incluso por días— pagando rendimientos inferiores a los bancarios.

Es así como la propia política gubernamental ha fomentado y fortalecido el crédito extra-bancario o *mercado de noche* entre las grandes empresas que representan sólo el dos por ciento de los establecimientos totales del país y deja al 98 por ciento restante con un panorama financiero más negro que la noche. *Jm*

